



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/343
S/17224
29 mayo 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo período de sesiones
Tema 35 de la lista preliminar*
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo año

Carta de fecha 23 de mayo de 1985 dirigida al Secretario General por
el Presidente interino del Comité Especial contra el Apartheid

Tengo el honor de transmitir a usted por la presente el texto de la Declaración aprobada por la Conferencia Internacional sobre el boicoteo de Sudáfrica en los deportes, celebrada del 16 al 18 de mayo de 1985.

La Conferencia Internacional fue organizada por el Comité Especial contra el Apartheid, en colaboración con el Consejo Supremo del Deporte en Africa y con el Comité Olímpico No Racial de Sudáfrica.

Agradecería que se distribuyese la Declaración como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 35 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Uddhav Deo BHATT
Presidente interino del
Comité Especial contra el Apartheid

* A/40/50/Rev.1.

ANEXO

Declaración aprobada por la segunda Conferencia Internacional
sobre el boicoteo de Sudáfrica en los deportes

La segunda Conferencia Internacional sobre el boicoteo de Sudáfrica en los deportes se celebró en París del 16 al 19 de mayo de 1985 con el patrocinio del Comité Especial contra el Apartheid, en colaboración con el Consejo Supremo del Deporte en Africa y con el Comité Olímpico No Racial de Sudáfrica.

Esa Conferencia reúne a hombres y mujeres deportistas, dirigentes deportivos, representantes gubernamentales y de organismos nacionales e internacionales, así como de movimientos de liberación nacional del Africa meridional, vinculados por su adhesión al juego limpio en el deporte. La gran asistencia a la Conferencia y su amplia representatividad respecto de todos los continentes y regiones es testimonio de la profunda preocupación internacional por la situación actual en Sudáfrica. La Conferencia ofrece la oportunidad de examinar los progresos logrados desde la última reunión de delegados celebrada en Londres en 1983, así como de planificar estrategias para el futuro inmediato. Todos han reconocido que el compromiso de retirar la colaboración a Sudáfrica en el deporte y en otras esferas es decisivo para los esfuerzos de la abrumadora mayoría del pueblo de Sudáfrica por liberarse de la esclavitud que representa el apartheid.

La Conferencia se celebra en un momento en que el régimen de apartheid participa en ataques en gran escala contra el pueblo de Sudáfrica, donde la violencia y la muerte imputables al Estado se han convertido en parte de la rutina de la vida diaria. Centenas de opositores al sistema de apartheid, incluidos deportistas, han sido arrestados y muchas personas que trabajan en favor de un cambio pacífico han sido acusadas de alta traición y tienen que hacer frente a acusaciones relativas a delitos sancionados con la pena capital.

Después la Conferencia de Londres, se ha establecido asimismo en Sudáfrica un nuevo arreglo constitucional que afianza aún más el apartheid y niega absolutamente toda función política a la mayoría africana en el parlamento o en la vida nacionales. La respuesta internacional ha consistido en no admitir legitimidad alguna a esa maniobra constitucional.

Internacionalmente, Sudáfrica se ha dedicado a difundir informaciones falsas en gran escala en sus relaciones públicas, con el propósito de crear la imagen de una sociedad en transición. La Conferencia observa que están de moda las enmiendas jurídicas superficiales, pero que no hay indicios de una reforma significativa, ya que por definición el apartheid implica un desafío a la reforma. La propaganda ofensiva se dirige a la opinión pública occidental con el ánimo de crear la ilusión de cambio. El apartheid no se está desmantelando sino reempacando. La dura realidad de la vida diaria en los pueblos africanos y en los llamados "territorios patrios" se mantiene inalterable y la siniestra verdad del racismo institucionalizado sigue siendo tan sórdida y persistente como antes. La Conferencia observa que en un informe reciente de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se caracteriza al régimen de apartheid de Sudáfrica como "manifestación de una forma de genocidio", un sistema contemporáneo de esclavitud colectiva y un crimen contra la humanidad.

La Conferencia advierte que Sudáfrica se expone a medidas selectivas y concertadas y a la condenación de la comunidad internacional porque en ese país, y solamente en él, un grupo racial minoritario se aferra al poder y a los privilegios tratando de perpetuarse sobre bases que implican la denegación de todos los derechos y libertades fundamentales a una abrumadora mayoría de su población.

La Conferencia observa que la infección cancerosa del apartheid debe ser eliminada como cuestión de prioridad porque su persistencia en Sudáfrica menoscaba la autoridad moral de la comunidad internacional en la promoción del respeto de los derechos humanos en todo el mundo.

El deporte no se practica entre gobiernos sino entre personas. Si bien podemos condenar las medidas de un gobierno represivo, lo hacemos porque ello representa un abuso contra su propio pueblo y lo hacemos en nombre de los derechos humanos de ese pueblo. Al competir deportivamente con ellos, nuestros pueblos pueden expresar su solidaridad y apoyo, aun en el caso de que trabajemos por corregir la situación.

En cambio, la sociedad sudafricana está organizada de un modo tal que, por su propia naturaleza, el apartheid controla las estructuras del deporte. El apartheid estipula que las escuelas sean segregadas y que una vez segregadas permanezcan aisladas unas de otras. Bajo ese régimen, negros y blancos no pueden crecer juntos; no se les permite el reconocimiento recíproco de su valor humano intrínseco. El apartheid regula asimismo el acceso a las instalaciones deportivas, quiénes pueden jugar contra quiénes y dónde y por qué pueden hacerlo. El deporte "mixto", cuando es permitido, se lleva a cabo mediante licencia o permiso especial: nunca se practica por derecho. De ese modo, establecer un contacto deportivo con Sudáfrica consiste en el fondo en confraternizar deportivamente con el apartheid. Como el contacto deportivo internacional fortalece al apartheid, competir deportivamente con el apartheid equivale a prestar auxilio y apoyo al propio sistema. El apartheid viola y rechaza los principios del juego limpio que están implícitos en todos los deportes y que les son fundamentales.

La Conferencia observa que desde 1983, y especialmente en los 12 meses últimos, se ha registrado en la propia Sudáfrica un repunte considerable de la oposición a la política aplicada por el régimen de apartheid. Ese repunte ha sido puesto de manifiesto por miles de hombres, mujeres y niños que han dado muestras de su rechazo total de las propias instituciones del apartheid en las escuelas, fábricas, granjas, iglesias y calles de las ciudades. Colaborar con Sudáfrica en estas circunstancias equivale a prestar una asistencia activa al mantenimiento del statu quo en una época en que la tiranía racial aumenta aceleradamente, incluso si se la considera conforme a sus propias pautas, el nivel de la violencia contra el pueblo. Permanecer indiferentes equivale a disculpar la peor forma de racismo de nuestros tiempos. La Conferencia observa que las organizaciones deportivas antirracistas de Sudáfrica han exhortado al aislamiento total del deporte sudafricano y se han privado intencionalmente de toda oportunidad de participar en competencias deportivas internacionales mientras no desaparezca el apartheid.

Los campos deportivos se han transformado en escenario de protestas políticas e incluso de ceremonias fúnebres y así prácticamente han pasado a ser parte del campo de batalla para la liberación de Sudáfrica. Como el apartheid invade todos

los aspectos de la vida sudafricana, el deporte no ha podido escapar al puño de hierro del régimen. La propia Sudáfrica ha asegurado que el deporte y la política están estrechamente vinculados entre sí.

Al examinar otros acontecimientos ocurridos después de la Conferencia de Londres, los participantes tomaron nota de los muchos éxitos de la campaña internacional que ha llegado ahora al punto de que Sudáfrica esté excluida de la gran mayoría de las competencias deportivas internacionales de importancia. Como consecuencia de esos éxitos, la participación sudafricana es ahora la excepción y no la regla; cuando participa, ello es noticia digna de ser destacada. La Conferencia encomia la persistencia y perseverancia de hombres y mujeres deportistas, de las organizaciones deportivas y de los gobiernos que han dado muestras de su determinación de mantener y ampliar el aislamiento de Sudáfrica.

La Conferencia toma nota de que los dirigentes deportivos de Sudáfrica, con la asistencia activa de su Gobierno y de sus oficinas deportivas especiales y organizaciones de enlace en el exterior, han emprendido una serie de actividades encaminadas a forzar la readmisión de Sudáfrica en el campo internacional. Sin embargo, a pesar de la prodigiosa cantidad de dinero invertida en ella, no hay indicios de que la campaña tenga éxito y Sudáfrica se prepara para atacar al deporte internacional por conducto de la financiación de giras "rebeldes". La Conferencia exhorta a que la comunidad deportiva internacional mantenga una vigilancia permanente contra esa amenaza a su integridad.

La Conferencia felicita al gran número de hombres y mujeres deportistas de todo el mundo que han renunciado por principio a las grandes sumas de dinero que se les ha ofrecido por visitar Sudáfrica y jugar en ese país. Entre ellos, los delegados de la Conferencia han mencionado a Viv Richards (cricket, Antigua), Larry Holmes (boxeo, Estados Unidos de América), John McEnroe (tenis, Estados Unidos de América), Ian Botham (cricket, Reino Unido) y Mark Ella (rugby, Australia). Sin embargo, quienes han preferido sucumbir a las lisonjas de Sudáfrica socavan en forma activa los ideales del deporte internacional.

La Conferencia recuerda la responsabilidad especial que incumbe a dirigentes deportivos como el Sr. Albert Ferrasse (Presidente de la French Rugby Football Union) que al fraternizar con los órganos deportivos racistas de Sudáfrica se convierten en defensores activos de las medidas de ese país y, en consecuencia, merecen la más enérgica condenación. La intriga política de esos dirigentes deportivos ejerce una presión intolerable sobre los deportistas jóvenes y sin experiencia para persuadirles a que se sometan a su dirección y mantengan contactos con el deporte regido por el apartheid.

La Conferencia exhorta a todos los hombres y mujeres deportistas y a las organizaciones nacionales e internacionales a que reconozcan la imposibilidad de la rehabilitación de Sudáfrica en competencias internacionales mientras persista el apartheid, ya que no se puede eliminar el apartheid de los deportes sin que al mismo tiempo se repudie a ese régimen en todos sus aspectos.

La Conferencia, reafirmando su pleno apoyo a la Declaración Internacional contra el apartheid en los Deportes aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1977 y a fin de dar mayor eficacia a la campaña internacional,

POR LA PRESENTE:

1. Reafirma la Declaración de Londres sobre el Apartheid en los Deportes aprobada en 1983 y renueva su llamamiento a hombres y mujeres deportistas, aprobado por esa Conferencia, a que se nieguen a hacer giras por Sudáfrica hasta que desaparezca el sistema de apartheid. La Conferencia exhorta asimismo a los órganos nacionales e internacionales a que difundan en la forma más amplia posible el texto íntegro del Llamamiento de Londres.

2. Afirma su apoyo a la posición del Comité Olímpico Internacional de que no debe readmitirse a Sudáfrica en el Movimiento Olímpico hasta que desaparezca el apartheid. Por lo tanto, exhorta al Comité Olímpico Internacional a que apruebe un código de conducta para desalentar los contactos deportivos con Sudáfrica y obtener las atribuciones disciplinarias necesarias para ocuparse eficazmente de cualquiera de sus entidades afiliadas que incurra en transgresiones contra la campaña internacional. La Conferencia se congratula del rechazo por el Comité Olímpico Internacional de la propuesta de que se envíe a Sudáfrica una Comisión Investigadora, sobre la base de que mientras persista el régimen de apartheid no hay deporte normal en ese país que pueda ser objeto de investigación. En ese contexto, la Conferencia felicita a la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales por haber manifestado públicamente su propósito de hacer una campaña con miras a la exclusión de Sudáfrica de todas las federaciones deportivas internacionales restantes.

3. Declara que los Comités Olímpicos Nacionales deben impartir a sus entidades afiliadas instrucciones tanto para el cumplimiento pleno de la campaña internacional como para lograr la exclusión de Sudáfrica de todas las federaciones a que aún pertenezca. Incumbe a los Comités Olímpicos Nacionales el deber de asegurarse de que la posición clara de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales sea cumplida sin demora y, en particular, de adoptar medidas contra las entidades afiliadas de su jurisdicción que violen la campaña colaborando con Sudáfrica.

4. Exhorta a los deportes no olímpicos a participar plenamente en la campaña internacional. Por la gran atracción que despiertan, algunos de esos deportes son de especial importancia para Sudáfrica, sobre todo el cricket y el rugby. La Conferencia observa que Sudáfrica ya no es miembro de la Conferencia Internacional de Cricket, pero que todavía hay frecuentes desplazamientos de jugadores de cricket entre Sudáfrica y el Reino Unido fuera de sus respectivas temporadas. La Conferencia Internacional de Cricket debe elaborar, como cuestión de urgencia, una estrategia que ponga término de un modo eficaz a estos contactos deportivos de considerable importancia que constituyen la violación más frecuente de la campaña internacional.

La Conferencia encomia a los países en que se practica el cricket que han impuesto sanciones a sus jugadores por competir en Sudáfrica, principalmente a los que han participado en las llamadas giras "rebeldes". En particular elogia, por considerarlas muy adecuadas, las medidas adoptadas por las autoridades del cricket en las Indias Occidentales y Sri Lanka para excluir a esos jugadores de los equipos representativos de cricket por todo el resto de sus carreras deportivas.

La Conferencia encomia especialmente al Gobierno de Guyana por su posición intransigente contra el deporte sujeto a apartheid y por su insistencia en que no se permita el ingreso a Guyana de hombres y mujeres deportistas que hayan competido en Sudáfrica. Con respecto a la gira inglesa de cricket a las Indias Occidentales, que se efectuará el año próximo, la Conferencia exhorta a los Gobiernos del Caribe a que tomen medidas adecuadas para impedir que cualquier miembro del equipo MCC que haya participado en actividades de cricket en Sudáfrica sea admitido en sus respectivos países.

5. Toma nota de que el rugby sigue siendo el único deporte colectivo importante que desafía a la campaña internacional permitiendo giras representativas. Esto se debe al carácter totalmente discriminatorio y no democrático de la composición de la International Rugby Board, cuyos miembros pertenecen a una pequeña minoría de países en que se practica el rugby, entre los que figura Sudáfrica. La Conferencia denuncia los actos provocativos de la International Rugby Board, consistentes en promover giras a Sudáfrica motivadas por consideraciones políticas y por el deseo de apoyar al régimen sudafricano de apartheid en temerario descuido de los daños infligidos al propio deporte. En consecuencia, la comunidad internacional tiene la obligación especial de tomar todas las medidas posibles para obligar a la International Rugby Board a renunciar a su apoyo sistemático al régimen sudafricano de apartheid.

6. Condena enérgicamente la insistencia de la New Zealand Rugby Football Union en realizar una gira a Sudáfrica en julio de 1985, soslayando el costo y desafiando a la opinión pública nacional. El amplio daño que ello ocasiona a la reputación del país en el exterior, y al rugby en Nueva Zelanda, es de suyo prueba de que los dirigentes del rugby interesados están decididos a proporcionar ayuda y solaz al deporte regido por el apartheid. Sus afirmaciones de que el rugby ha originado cambios en Sudáfrica son distorsiones injustificadas de la verdad y han sido rechazadas de modo convincente en múltiples ocasiones por fuentes sudafricanas autorizadas.

Aun cuando el actual Gobierno de Nueva Zelanda haya progresado mucho en brevísimo tiempo en su apoyo a la campaña internacional, todavía no ha conseguido poner término a esa violación flagrante del boicoteo en el deporte internacional, de tal modo que resulte imposible evitar nuevas medidas internacionales. Es indispensable que las organizaciones deportivas neozelandesas en conjunto presten toda clase de asistencia a los continuos esfuerzos del Gobierno de Nueva Zelanda por impedir la gira de rugby. En caso de que esos esfuerzos no resulten eficaces, las organizaciones deportivas del país deberán compartir necesariamente algún grado de responsabilidad por la gira. Es muy posible que las consecuencias sean graves para el deporte de Nueva Zelanda.

Por primera vez, es probable que la resistencia a una gira de esa índole se refleje en manifestaciones masivas dentro de Sudáfrica. Corresponderá al equipo neozelandés, a sus dirigentes y a sus sostenedores, una responsabilidad principal y personal por cualquier consecuencia trágica que derive de la violencia de la policía y el ejército sudafricanos contra los manifestantes.

La Conferencia exhorta, pues - incluso en esta etapa tardía - a que se cancele la gira.

7. La Conferencia pone en guardia contra las graves consecuencias que podría tener la gira propuesta para 1986 de los Lions Rugby británicos e irlandeses, en particular para Escocia. La Conferencia pide que se tome cuanto antes la decisión de no efectuarla a fin de disipar la creciente inquietud.

8. Dirige un llamamiento especial al Gobierno democrático de la Argentina, país que en los últimos años ha experimentado los horrores de la tiranía y la denegación generalizada de los derechos humanos básicos, para que niegue el uso de sus instalaciones a las personas que se dirigen a Sudáfrica o que proceden de este país en violación de la campaña internacional.

9. Toma nota que desde la Conferencia de Londres de 1983, en las universidades americanas los entrenadores han empezado a buscar hombres y mujeres deportistas de Sudáfrica para que reciban entrenamiento y becas en los Estados Unidos. Más adelante estos atletas se utilizan con fines políticos a fin de minar la campaña internacional. La Conferencia insta a las autoridades universitarias a que dejen de apoyar el apartheid en el deporte y a que incluyan los nombres de los entrenadores en la lista de colaboradores de Sudáfrica en la esfera deportiva. Los entrenadores, lo mismo que los otros deportistas, deben escoger entre Sudáfrica y los otros países desde los que contratan a los jóvenes talentos. Habría que incluir también en la lista los nombres de los altos funcionarios de las organizaciones deportivas nacionales o de otra índole cuyos miembros mantienen contactos a nivel deportivo con Sudáfrica.

10. Hace observar que con el éxito de la campaña contra el apartheid en general, es cada vez mayor el número de firmas privadas que se dan cuenta de que ya no es rentable para sus intereses comerciales asociarse con eventos deportivos en colaboración con Sudáfrica. Se trata de una evolución positiva del que constituye un buen ejemplo el hecho de que hoy día Nueva Zelanda haya retirado su patrocinio del rugby. La Conferencia dirige un llamamiento a los patrocinadores de acontecimientos deportivos relacionados con Sudáfrica para que dejen de apoyarlos e insta en particular a Renault (firma francesa propiedad del Estado) y a otras compañías automovilísticas de fama mundial a que dejen de patrocinar el Gran Premio de Sudáfrica.

11. Expresa su satisfacción por los resultados obtenidos con la lista de colaboradores de Sudáfrica en la esfera deportiva preparada por las Naciones Unidas, que ha movido a varios países y organizaciones deportivas a tomar medidas contra los equipos y los particulares que han participado en acontecimientos deportivos de Sudáfrica. Esto ha disuadido en gran medida a otros deportistas de ambos sexos de participar en estas competiciones en Sudáfrica. La Conferencia deplora la política del régimen sudafricano y de sus administradores en la esfera deportiva que ofrecen enormes sumas de dinero a los particulares para que hagan caso omiso de los efectos de esta lista de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la Conferencia insta a todos los gobiernos a que apoyen la campaña internacional encaminada a emplear al máximo la lista a fin de asegurar que ningún particular enumerado en la citada lista puede penetrar en sus países o utilizarlos en tránsito. Además, insta a todos los gobiernos a que nieguen el tránsito a todos los deportistas que se dirijan a Sudáfrica o vengan de este país.

12. Condena la expedición, el uso y el reconocimiento de los pasaportes de conveniencia obtenidos por los deportistas sudafricanos a fin de soslayar la campaña internacional contra el apartheid en los deportes. Deplora el hecho de que

un atleta sudafricano, que obtuvo la ciudadanía británica en el tiempo extraordinario de diez días para participar en los juegos olímpicos de 1964, pueda seguir participando en competiciones internacionales, aunque resida efectivamente en Sudáfrica y no haya tenido nunca un domicilio británico.

La Conferencia insta a todos los gobiernos y organizaciones deportivas a que excluyan a los residentes sudafricanos de sus equipos, y pide a los gobiernos y a las organizaciones deportivas que no permitan que los atletas extranjeros domiciliados en Sudáfrica, sea cual fuere su pasaporte, participen en competiciones internacionales.

13. Reconoce que incumbe a los medios informativos una responsabilidad especial de exponer con exactitud la realidad de la vida en Sudáfrica bajo el régimen de apartheid, realidad que la propaganda sudafricana trata de ocultar. Un elemento clave en esta campaña de propaganda es la difusión de programas de televisión gratuitos sobre acontecimientos deportivos que tienen lugar en Sudáfrica a fin de representar a Sudáfrica en el plano internacional como una sociedad normal y tranquila. La Conferencia pide a las redes de televisión y radio que se nieguen a difundir estos programas. Igualmente, pide a los periodistas que rechacen ofrecimientos de viaje "gratuitos" a Sudáfrica y Namibia patrocinados por el Gobierno sudafricano o sus organizaciones de "fachada", puesto que la prensa sólo puede publicar noticias completas e imparciales si no coopera con las autoridades sudafricanas.

14. Toma nota de los progresos logrados hasta la fecha en la labor del Comité ad hoc para la elaboración de una convención internacional contra el apartheid en los deportes e insta al Comité a que concluya dicho instrumento lo antes posible de modo que facilite otro marco jurídico internacional encaminado a lograr el aislamiento total del apartheid en los deportes. La Convención debería prever medidas coercitivas para velar por la adopción de sanciones apropiadas contra los que colaboren directa o indirectamente con Sudáfrica en el deporte. La Conferencia dirige un llamamiento especial a los Estados para que pongan en vigor la Convención mediante su rápida ratificación, después de que haya sido adoptada por la Asamblea General.

15. Dirige un llamamiento a todas las organizaciones deportivas internacionales y nacionales a fin de que ejecuten programas educativos destinados a los atletas, entrenadores y administradores en la esfera de los deportes con objeto de cerciorarse de que comprenden por completo las razones de la campaña internacional contra el apartheid en los deportes. Esta campaña podría utilizar carteles fotográficos e informativos en los lugares de celebración de las principales competiciones nacionales e internacionales.

16. Advierte solemnemente que el régimen de apartheid está a punto de iniciar una desesperada campaña para poner a prueba la voluntad de la comunidad mundial en el exterior y la de la mayoría en el interior de Sudáfrica. En esta lucha por la liberación, los esfuerzos de la comunidad internacional serán decisivos para apoyar la moral de los oprimidos por el apartheid y de su voluntad de resistencia. Será la convergencia del apoyo internacional del exterior y de la firme determinación de los oprimidos la que pondrá fin al apartheid. Se puede vislumbrar hoy día esta convergencia y la campaña internacional debe proseguir hasta la victoria final. Corresponde a la comunidad deportiva un importante papel en esta esfera.